

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de febrero de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 15 de enero de 2020, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Bar Cafetería Casa Remedios y Emilio, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, de 1 de octubre de 2019; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado/a: Bar Cafetería Casa Remedios y Emilio.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se resuelve el recurso de alzada 124/19.

Sentido: Destimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»